

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1041/26

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en los Art.ºs. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno, se ha autorizado el anuncio de vacantes para el cumplimiento por el trámite de designación directa de Jueces de Paz de los siguientes municipios de la provincia de ÁVILA:

ADANERO	SUSTITUTO
AVEINTE	SUSTITUTO
BLASCOMILLÁN	SUSTITUTO
BARROMÁN	SUSTITUTO
BECEDAS	SUSTITUTO
BRABOS	SUSTITUTO
BULARROS	SUSTITUTO
LA COLILLA	SUSTITUTO
COLLADO DEL MIRÓN	SUSTITUTO
FRESNEDILLA	SUSTITUTO
GAVILANES	SUSTITUTO
GILBUENA	SUSTITUTO
HOYORREDONDO	SUSTITUTO
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	SUSTITUTO
LANGA	SUSTITUTO
MALPARTIDA DE CORNEJA	SUSTITUTO
MINGORRÍA	SUSTITUTO
NARRILLOS DEL REBOLLAR	SUSTITUTO
NAVAESCURIAL	SUSTITUTO
NAVALACRUZ	SUSTITUTO
NAVALOSA	SUSTITUTO
NEILA DE SAN MIGUEL	SUSTITUTO
NIHARRA	SUSTITUTO
PAJARES DE ADAJA	SUSTITUTO
PARRAL, EL	SUSTITUTO
RIOCABADO	SUSTITUTO

RIOFRÍO	SUSTITUTO
SANTIAGO DEL COLLADO	SUSTITUTO
SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR	SUSTITUTO
SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA	SUSTITUTO
SAN JUAN DE LA ENGINILLA	SUSTITUTO
SAN LORENZO DE TORMES	SUSTITUTO
SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR	SUSTITUTO
SAN PEDRO DEL ARROYO	SUSTITUTO
SIGERES	SUSTITUTO
VILLAFLORES	SUSTITUTO
VILLANUEVA DE GÓMEZ	SUSTITUTO
VIÑEGRAS DE MORANA	SUSTITUTO

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar:

Declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y deberán remitirse directamente fotocopia del DNI para su identificación, a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los QUINCE DÍAS siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos a 12 de mayo de 2026.

La Secretaria de Gobierno, *María Teresa de Benito Martínez*.